



# RESOLUCIÓN CS N° 073/07

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 MAR 2007

Expediente N° 2.566/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, el pedido realizado por el Lic. Mario Armando CEJAS, personal de apoyo universitario de Secretaría Administrativa, de otorgamiento de ayuda económica del Fondo de Capacitación PAU, para solventar gastos de cuotas correspondiente a la Maestría en "Planificación, Gestión y Evaluación Estratégicas de Instituciones Educativas" de la Facultad de Humanidades, y

### CONSIDERANDO:

Que el criterio que se aplicó para el presente pedido durante los años 2004 y 2005 fue el pago total de las cuotas y que no resulta prudente modificar dicho criterio cuando el solicitante se encuentra en el tramo de finalización.

Que el pedido tiene más de un (1) año de antigüedad y que existen economías de inversión del ejercicio 2006 en la partida destinada al mencionado Fondo.

Que el pedido resulta atendible en función a la política de formación de los agentes PAU y de otros antecedentes obrantes en las actuaciones de referencia.

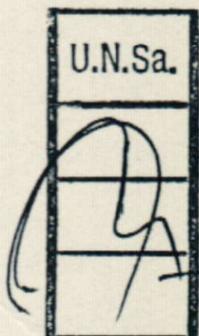
Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 22 de marzo de 2007)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Lic. Mario Armando CEJAS una ayuda económica de PESOS UN MIL CIENTO VEINTE (\$ 1.120,00) del Fondo de Capacitación PAU, para el pago de las últimas 8 cuotas de la carrera de posgrado Maestría en "Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas" que se dicta en la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Lic. Cejas, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Administración a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA